

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**
Confederaciones Hidrográficas
SEGURA

Levantamiento de actas previas en el expediente de expropiación forzosa (Procedimiento de Urgencia) con motivo de las obras del proyecto de encauzamiento del río Segura. Tramo entre Murcia y Beniel. Términos Municipales de Murcia y Beniel (Murcia)

A tenor de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/1987, de 13 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para la ejecución del plan de defensas en la Cuenca del Segura, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras arriba citadas, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que le están encomendadas por el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio en su artículo 33, y las comprendidas en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y al amparo de lo preceptuado en el artículo 52 de dicha Ley, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se encuentran expuestas en los tableros de anuncios de sus respectivos Ayuntamientos, así como en los de esta Confederación, que asistan al levantamiento de las actas a la ocupación forzosa, durante los días siguientes en:

Ayuntamiento de Murcia:

Días 28, 29 y 30 de noviembre.

Días 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14 y 17 de diciembre.

Ayuntamiento de Beniel: Día 18 de diciembre.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuere preciso, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones individuales, podrán formular ante esta Confederación (Gran Vía Saltillo, número 9, 4.ª planta, 30004 Murcia) alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Murcia, 9 de noviembre de 1990.-El Presidente, Juan José Parrilla Cánovas.-10.144-A.

Juntas de Puertos
Marín y Ría de Pontevedra

A las diez horas del día 12 de diciembre próximo, en las oficinas de esta Junta y ante Notario, se sorteará públicamente la amortización de 200 obligaciones del empréstito de esta Junta de la serie «A», 300 de la serie «B» y 500 de la serie «C».

En el tablón de anuncios de esta Junta, a partir de dicho día, se expondrá relación de las que resultaron amortizadas.

Pontevedra, 5 de noviembre de 1990.-El Presidente, Isidro Caballería Palau.-La Secretaria, Elvira Santos Pena.-9.698-A.

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
Dirección General de la Energía

Resolución por la que se publica la solicitud del permiso de investigación de hidrocarburos «El Abra», ubicado en la zona C

Las Empresas «Teredo Oils Limited» (TEREDO) y «Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, Sociedad Anónima» (SHESA), han solicitado un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona C, denominado «El Abra», que a continuación se describe, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Expediente número 1466: Permiso «El Abra», de 92.041.20 hectáreas y cuyas coordenadas son:

Vértice	Longitud W (Gr)	Latitud N
1	3° 20'	43° 40'
2	2° 50'	43° 40'
3	2° 50'	43° 35'
4	2° 56'	43° 35'
5	2° 56'	43° 36'
6	2° 57'	43° 36'
7	2° 57'	43° 38'
8	3° 00'	43° 38'
9	3° 00'	43° 37'
10	2° 59'	43° 37'
11	2° 59'	43° 36'
12	2° 58'	43° 36'
13	2° 58'	43° 35'
14	3° 00'	43° 35'
15	3° 00'	43° 34'
16	2° 57'	43° 34'
17	2° 57'	43° 33'
18	2° 56'	43° 33'
19	2° 56'	43° 31'
20	2° 53'	43° 31'
21	2° 53'	43° 30'
22	2° 59'	43° 30'
23	2° 59'	43° 28'
24	2° 58'	43° 28'
25	2° 58'	43° 26'
26	2° 57'	43° 26'
27	2° 57'	43° 25'
28	3° 20'	43° 25'

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación de esta Resolución puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesiones de explotación de hidrocarburos vigentes o en tramitación.

Madrid, 25 de octubre de 1990.-La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.-7.237-C.

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE GALICIA**
Consejería de Industria y Comercio
Delegaciones Provinciales
PONTEVEDRA

Información pública. Expediente A. T. 94/1989

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2669/1966, de 20 de octubre, se sometió por esta Delegación Provincial a información pública la solicitud formulada por la Empresa «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», representada por «Unión Eléctrica-Fenoña, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, 15004 La Coruña, para la declaración de necesidad de urgente ocupación y derechos afectados por la instalación de línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV, desde la subestación de Mesón do Vento (La Coruña), hasta la frontera con Portugal, para seguir a la central de Alto Lindoso, autorizada y declarada de utilidad pública, en concreto, con fecha 31 de enero y 11 de mayo de 1990.

La relación de propietarios y fincas afectadas por esta línea eléctrica fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», en el diario «Atlántico» y en el «Diario Oficial de Galicia», de fechas 24, 16 y 30 de octubre de 1990, respectivamente.

Vigo, 13 de noviembre de 1990.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-4.465-2.

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE ANDALUCIA**
Consejería de Fomento y Trabajo
Delegaciones Provinciales
SEVILLA
Otorgamiento de concesiones mineras

El Delegado provincial de Fomento de Sevilla de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber que han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación, con indicación de su número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, interesado y término municipal:

- 7.341. «La Estacada». 18 de septiembre de 1989. Sección C). Dos cuadrículas. YASA, carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 10,5. Morón de la Frontera (Sevilla), Puebla de Cazalla.
- 7.354. «Mina Cerro del Yeso». 18 de septiembre de 1989. Sección C). Dos cuadrículas. YASA, carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 10,5. Morón de la Frontera (Sevilla), Puebla de Cazalla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 10 de octubre de 1989.-El Delegado provincial, Francisco Javier de Soto Chazarri.-9.262-A.